

SALTA, 16 NOV 2022

Nº. 634

Expediente Nº 14.501/2022

VISTO el expediente Nº 14.501/22 y en particular la Resolución FI Nº 354-CD-22 mediante la cual se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) a la Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta - 2022-2023, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, aprobado mediante Resolución CS Nº 342/2022, y

CONSIDERANDO:

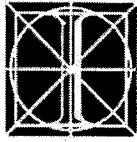
Que en el mencionado Proyecto se detalla la cantidad, categoría, dedicación, funciones y perfil de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que uno de ellos corresponde al de Coordinador/a de la subárea "Comprensión lectora y Escritura Científico-Académica".

Que el docente designado como Coordinador/a de la subárea mencionada colaborará con el Coordinador/a General de la Facultad y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" y contemplará actividades de comprensión y producción de textos como eje transversal a todos los temas del área.

Que los aspirantes deberán presentar, al formalizar su inscripción, un Plan de Trabajo.

Que el cargo de Coordinador/a de la subárea "Comprensión lectora y Escritura Científico-Académica", tendrá una retribución equivalente de Profesor Adjunto con dedicación Simple, será financiado con economías de la Facultad y se sumará al equipo



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº. 634

Expediente Nº 14.501/2022

reducido.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

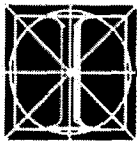
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados, entre los docentes de la Facultad de Ingeniería, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y análisis del Plan de Trabajo para cubrir un (1) cargo de Coordinador/a de la Subárea "Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica" del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Simple, desde la toma de posesión de funciones hasta el 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los postulantes al presente Llamado deberán poseer el siguiente perfil docente:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Institucional, Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta. Excluyente.
4. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto. Excluyente.
5. Poseer conocimientos adecuados para el relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario. Excluyente.
6. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº 6341

Expediente Nº 14.501/2022

del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.

7. Poseer antecedentes de desempeño en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso de años previos. No excluyente.
8. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
9. Demostrar competencias para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la lectura comprensiva vinculada con las disciplinas del CIU y al desarrollo de las capacidades de razonamiento. No excluyente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las funciones del Coordinador/a de la Subárea "Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica" son:

- Implementar el Plan de Trabajo propuesto en la convocatoria, el cual debe contemplar: objetivos, contenidos, cronograma, actividades propuestas para desarrollar las competencias de lectura y escritura y seguimiento del estudiante.
- Trabajar en forma conjunta con el Coordinador/a General.
- Elevar al Coordinador/a General un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis de los resultados obtenidos respecto a las competencias de lectura y escritura científico-académica, en comparación con los objetivos propuestos en el Proyecto presentado. El plazo para esta presentación es el último día hábil de julio de cada año.
- Organizar reuniones periódicas con los instructores para uniformar planteos y abordajes en las clases.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los postulantes deberán presentar, al momento de formalizar

Nº. 637

Expediente Nº 14.501/2022

su inscripción, un Plan de Trabajo, en cuadruplicado y cada ejemplar en sobre cerrado, que contenga: objetivos, contenidos, cronograma, actividades propuestas para desarrollar las competencias de lectura y escritura y seguimiento del estudiante.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 17 al 21 de noviembre de 2022
Período de Inscripción : Del 22 al 28 de noviembre de 2022
Cierre de Inscripción : 28 de noviembre de 2022, a las 16:00 horas.

Constitución del Tribunal Evaluador para la selección por análisis de Antecedentes, plan de trabajo y Entrevista : 29 de noviembre de 2022, a 15:00 hs.

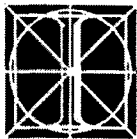
ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la presente designación a las economías de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Establecer que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador/a de la Subárea "Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica", podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición del Curso de Ingreso 2023 – 2024; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, el Secretario Académico de la Facultad y la Coordinación General de la Facultad de Ingeniería y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones".

ARTICULO 8º.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS Nº 383/22 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

ARTÍCULO 9º.- Designar a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria:

COMISIÓN ASESORA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.501/2022

TITULARES: Dra. Norma MORAGA
Dr. Carlos BEREJNOI
Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN
SUPLENTE: Dra. Lic. Irene Judith DE PAUL
Ing. Humberto Francisco BÁRCENA
Ing. Jorge Romualdo BERKHAN

ARTÍCULO 10.- Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión en página web y por correo electrónico a los docentes de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económico Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI **N.º 634** -D-2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa